

**CIRCULAR 002**  
**(13 de enero del 2025)**

**DE: JEFE SECCIÓN TALENTO HUMANO.**

**PARA: TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

**ASUNTO: REFORMA PENSIONAL.**

Estimada Comunidad Universitaria, reciban un cordial saludo.

Con la entrada en vigencia de la Reforma Pensional 2025, establecida en la Ley 2381 de 2024, es fundamental que todos los empleados vinculados a la Universidad de Nariño y que actualmente se encuentren afiliados a Colpensiones y cuyos ingresos superen 2.3 SMMLV (\$3.274.050) tomen una decisión informada sobre la elección de su fondo de pensión.

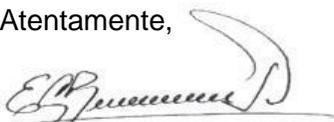
Los funcionarios que cumplan con este criterio deberán elegir una Administradora del Componente Complementario de Ahorro Individual (ACCAI). Hasta el 16 de enero de 2025, En caso de no hacerlo, el Gobierno Nacional asignará aleatoriamente una ACCAI a partir del 1° de marzo de 2025.

Cabe mencionar que, a partir del 1° de julio de 2025, las personas que devenguen más de 2.3 SMMLV y no se acojan al régimen de transición deberán cotizar en Colpensiones por los primeros 2.3 SMMLV, mientras que el excedente será administrado por la Administradora del Componente Complementario de Ahorro Individual (ACCAI) elegida. Además, si no cumplen con los requisitos del régimen de transición (750 semanas cotizadas para mujeres y 900 semanas cotizadas para hombres antes del 30 de junio de 2025), deberán comenzar a cotizar de acuerdo con la nueva modalidad, con aportes distribuidos entre Colpensiones y una Administradora del Componente Complementario de Ahorro Individual.

Es de suma importancia que tome su decisión antes de la fecha límite **(16 de enero de 2025)** para evitar que la asignación del fondo se haga de manera automática por parte del Gobierno. Para realizar su elección, puede ponerse en contacto con la ACCAI de su preferencia.

Agradecemos de antemano su colaboración. Quedamos atentos para cualquier consulta o solicitud adicional que puedan tener.

Atentamente,



**Elizabeth Cabrera Ramos**  
Jefe Sección de Talento Humano  
Universidad de Nariño